



RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2019, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, por la que se hace público el nombre del aspirante que ha superado el proceso selectivo para cubrir un puesto no estructural de técnico de gestión, con carácter temporal y se autoriza su contratación.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir un puesto de técnico de gestión con carácter temporal, convocado por Resolución de 15 de julio de 2019 del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento (Referencia TG022019) y visto el informe propuesto por el Tribunal Calificador encargado de la realización del proceso selectivo,

RESULEVO

Autorizar la contratación con carácter temporal para cubrir el puesto de técnico de gestión al siguiente candidato:

CANDIDATO	DNI	PUNTUACION
CRG	72898433W	13,95

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2019.

D. Ramón Tejedor Sanz
Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.